

	ACTA DE REUNION		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

<b>CITANTE</b>
----------------

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Cristian Daniel Cartagena González

Citación a Reunión de	Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad	09	Ordinaria	x	Extraordinaria

Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora fin
Día	Mes	Año			
27	04	2022	Sala 201 Floresta	8:30	11:30

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
----------------------

1. Verificación del Cuórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Actas No 7 y 8
4. Seguimiento a los resultados de la primera evaluación de estudiantes a docentes del Centro de Idiomas
5. Reorganización Comité de Investigación y Extensión FAYH
6. Estudio de casos
7. Propositiones y varios.

<b>DESARROLLO Y DECISIONES</b>
--------------------------------

**1. Verificación del cuórum.**

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros, excepto el representante de los docentes, quien se encuentra fuera del país cumpliendo compromisos académicos y el representante estudiantil, se desconocen las causas. (ver anexo).

Asistentes

- Cristian Daniel Cartagena González – Decano
- Alejandra María Arroyave Alzate – jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Erika Imbett Vargas – jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – jefe Centro de Idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – jefe Museo
- Víctor Manuel del Valle – representante de los egresados
- Ana Lucía Begué Lema – jefe Departamento Académico

Invitados:

- Santiago Mesa Romero – Docente Ocasional
- Alexandra Milena Tabares García – Docente Ocasional
- Paula Andrea Acosta Triana – Docente Ocasional
- Luis Ángel Castro Ruiz – Docente Ocasional

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

•

## 2. Aprobación del orden del día.

Se solicita modificar el orden del día para incluir como punto 4 la presentación del PEF, Plan de Mejoramiento y modificaciones al plan de estudios del programa de Artes Visuales.

Se acepta la modificación al orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Verificación del Cuórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Actas No 7 y 8
4. Presentación del PEP, Plan de Mejoramiento y modificaciones al plan de estudios del programa de Artes Visuales.
5. Seguimiento a los resultados de la primera evaluación de estudiantes a docentes del Centro de Idiomas
6. Reorganización Comité de Investigación y Extensión FAYH
7. Estudio de casos
8. Propositiones y varios.

## 3. Aprobación actas No 07 y 8.

Se aprueban sin modificaciones.

## 4. Presentación del PEP, Plan de Mejoramiento y modificaciones al plan de estudios del programa de Artes Visuales.

Los docentes encargados del rediseño curricular y elaboración de los documentos para la renovación del registro calificado presentan, para aval del Consejo, las modificaciones al plan de estudios, los ajustes realizados al PEP y el plan de mejoramiento (Ver anexos en Hathor).

Explican que el **plan de estudios** fue modificado con base en los lineamientos para el rediseño curricular de 2016, ajustando el Nivel I, reubicando asignaturas transversales, proponiendo nuevas líneas de optativas y asignaturas electivas, fortaleciendo los talleres.

El Programa se desarrolla en 9 semestres académicos. Los componentes, créditos y ponderación se distribuyen de la siguiente manera:

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

**COMPONENTES, CRÉDITOS Y PONDERACIÓN**

		TPT	TIT	Créd.	%
I	Área de Formación básica: Fundamentación	512	784	27	<b>20.00</b>
P	Área de Formación básica: Contextualización y formación Sociohumanística	512	496	21	<b>15.56</b>
8	Formación profesional: Campo de la Profesión	1,184	1,744	61	<b>45.19</b>
n	Formación profesional: Profundización o Complementación	416	832	26	<b>19.26</b>
<b>TOTAL</b>		<b>###</b>	<b>3,856</b>	<b>135</b>	<b>100.00</b>

Se plantean tres líneas optativas:

- Área de Gestión de las Artes (Museo Virtual, mercado y Crítica del Arte y Estudio sobre Públicos)
- Área de Creación (Tridimensionalidad Digital, Experimentación químico-gráfica y Arte Participativo)
- Área de Historia y Teoría (Antropología Visual, Críticas y Discursos, y Arte y Archivo: Creación Conservación y Memoria)

Algunos de los requisitos establecidos para el programa son:

- Realizar las cátedras de Ciudadanía y Paz y Deporte y Cultura como requisito de grado
- Haber cursado mínimo el 65% de los créditos del Programa para realizar la práctica en la Empresa Cultural
- Haber cursado mínimo el 50% de créditos del programa para poder matricular las líneas optativas.

El Nuevo plan de estudios da respuesta al siguiente perfil profesional:

*El Maestro en Artes Visuales del Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM):*

- *Integra en su ser y hacer actuaciones responsables y éticas coherentes con el contexto sociocultural en el cual se situará en el ejercicio profesional.*
- *Crea obras visuales en lenguajes plásticos y digitales en las que convergen el arte y la tecnología.*
- *Construye corpus argumentativos enmarcados en los discursos estéticos e historiográficos de las artes.*
- *Plantea iniciativas de gestión de las artes visuales articuladas a espacios de intermediación, considerando las particularidades del contexto.*

Así mismo, el programa contempla como áreas transversales la *Creación Digital* y la *Investigación – Creación* por las siguientes razones:

- La *Creación Digital*, en respuesta a la articulación académica con el contexto de la creación artística contemporánea y su convergencia tecnológica, también, como estrategia institucional al vislumbrarse como antecedente formativo profesional a los estudios posgraduales en la Maestría en Artes Digitales del ITM, y como atención actualizada al marco filosófico institucional.
- La *Investigación – Creación*, en concordancia con el reconocimiento de las artes como generadoras de conocimiento y, por tanto, la necesidad de desarrollar competencias investigativas específicas a la creación visual. En ruta de pertinencia, debe mencionarse que la Creación como enfoque investigativo, fue visibilizada por COLCIENCIAS en el año 2017 y ratificada posteriormente por el Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación de Colombia, iniciando la perfilación de los productos específicos a cada área, es decir, a las artes, la arquitectura y el diseño. Al respecto, se retoma el numeral 2.1 *Definición general de cómo se concibe la Investigación + Creación y la relación entre Arte y Ciencia*, dispuesto en el documento *La Investigación + Creación: Definiciones y Reflexiones* (2020).

Se proponen los siguientes Resultados de Aprendizaje, en consonancia con el perfil profesional:

Área	Resultados de Aprendizaje
Creación artística	Documenta sus procesos creativos de manera articulada con los conceptos, medios y lenguajes artísticos abordados en sus propuestas.
	Expone, activa o propone espacios de circulación para sus creaciones, en medios y contexto artísticos y culturales avalados por instancias institucionales.
Producción de discursos sobre la estética y la teoría de las artes	Produce textos argumentativos sobre procesos y fenómenos artísticos en contexto, promoviendo diálogos entre conceptos y discursos del arte.
	Participa en espacios de reflexión y divulgación entorno al conocimiento artístico.
Gestión de las artes	Genera conocimiento para la administración e investigación de la producción artística y del patrimonio con propuestas metodológicas que promuevan la gestión de las artes en espacios museales y no convencionales.
	Propone estrategias de comunicación, con intermediación de las artes visuales, para la divulgación de productos artísticos y del patrimonio en espacios museales y no convencionales, y en eventos culturales.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

Se plantean como estrategias didácticas para el programa, el aprendizaje cooperativo, el Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje Basado en Proyectos, los Objetos de Aprendizaje Interactivos, el Taller, El estudio de Caso y el Laboratorio de Creación.

Por su parte, el **PEP** formulado da los lineamientos curriculares (epistemológicos, pedagógicos, formativo, de interacción), además de la dimensión investigativa, de innovación y/o creación artística y Cultural.

Finalmente, presentan el plan de mejoramiento, que se centra en acciones relacionadas con la construcción y divulgación de documentos del programa (marco normativo, aspectos teleológicos, recursos físicos y presupuestales, procesos administrativos, estudios de cambios tecnosociales que afectan el programa, diagnóstico de necesidades docentes, actualización del PEP, mecanismos de participación estudiantil, productos académicos de los profesores, actualización microcurricular, base de datos de eventos nacionales e internacionales, rediseño de prueba de aptitud para ingreso al programa, estudios de impacto).

el jefe del Museo y el representante de los egresados realizan los siguientes comentarios, para que sean analizados por el equipo de trabajo del programa:

- Cambiar el nombre de la asignatura Política pública cultural en Colombia por Política cultural
- En el nivel III impartir el curso de museología con una intensidad de 3 0 4 horas en vez del curso Industrias culturales
- En el nivel IV impartir el curso de Museografía con una intensidad de 3 0 4 horas en vez del curso de Museología
- En el nivel V es fundamental definir qué se entiende por Curaduría y revisar la intensidad horaria pasándola a 3 o 4 horas. Se recomienda consultar el documento “Identificación de brechas de capital humano del segmento de las entidades museales” en la página 17, donde se explicitan encontrarán sus funciones y competencias. Adicionalmente revisar la referencia de Ladkin (2007) que especifica que el rol de la curaduría se centra en desarrollar la política de colecciones que incluye:
  - ✓ Aspectos legales de las colecciones
  - ✓ Incremento de colecciones
  - ✓ Documentación, clasificación, marcado
  - ✓ Catalogación y sistematización
  - ✓ Inventario
  - ✓ Almacenamiento
  - ✓ Conservación
  - ✓ Seguridad
  - ✓ Condiciones arquitectónicas para la preservación de bienes
  - ✓ Investigación

	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

✓ Entre otros

- En el nivel VI impartir la asignatura Producción y montaje de exposiciones
- En el nivel VI impartir el curso de Procesos de aprendizaje entorno a las artes
- Deberían el curso de Producción y montaje de exposiciones II y reemplazarlo por uno de educación y aprendizaje en Museos en el nivel VII. En relación con este asunto, es menester destacar que el Ministerio de Cultura (2021) se percató de que existen en el sector de los museos cargos cuyos conocimientos son insuficientes y en muchos casos no hay programas que ofrezcan procesos de formación como es el caso de los educadores en los museos. Se entiende que el programa no se centra en formar un educador de museos, pero sería fundamental que nuestros estudiantes adquieran saberes que les permitan comprender que los procesos educativos en las entidades museales van más allá de la educación formal. Se preocupan porque sus experiencias generan y propicien diálogos e intercambios de conocimientos, saberes y experiencias de una forma inspiradora y entretenida con sus visitantes. Por otro lado, promueven acciones para que las comunidades tengan acceso a diversas expresiones culturales, cuestionen su pasado colonial, las diversas formas de discriminación y las miradas exóticas que recaen sobre los grupos liminares o subalternos
- En el nivel 8 impartir la asignatura “Colaboratorio para el diseño y la gestión de proyectos”
- Como una conclusión, se entiende que no estamos formando un museólogo, gestor cultural, museógrafo o curador, entre otros. Por ello, la invitación es a tomar en consideración las anotaciones anteriores con el fin de que el pregrado en Artes Visuales cuente con línea de profundización sólida en el campo disciplinar de las entidades museales, que le ha dado un factor diferenciador en el ámbito local y regional. Adicional a ello, le permita vincularse con la línea de investigación en Museos, Patrimonio y Memoria, el Museo de Ciencias Naturales de la Salle (único museo que ha sido reconocido como centro de ciencias en dos oportunidades a nivel nacional) y el observatorio astronómico.

Es importante anotar que el Sistema de Información de Museos Colombianos (SIMCO a diciembre 23 de 2020) indica que hay 465 museos. De estos, 86 están ubicados en Antioquia, pero se estima que en el país pueden ser más de 750. También expone que el Plan de Fortalecimiento de Museos se encuentra gestionando una Política Nacional de Museos que los fortalezca como estamentos fundamentales en los cambios sociales que el país demanda debido a su rol como generadores de intercambios de conocimientos, saberes y experiencias entre el estado, los ciudadanos y las organizaciones de diversa índole. Pero, para poder cumplir con este propósito, es apremiante contar con programas académicos que formen profesionales que entiendan el museo de manera integral y tengan competencias en museología, museografía, diseño de exposiciones, curaduría y educación, por citar solo algunas, como esperaría que se lograra en este rediseño curricular.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha indicado que a los museos de ciencia y tecnología, de estudios del ser humano, a los observatorios, casas de la ciencia, centros interactivos, museos de historia natural, entre otros, pueden ser

reconocidos como Centros de Ciencia. Esto significa que son espacios que invitan a los ciudadanos a intercambiar saberes conocimientos y experiencias que les permitan transformar sus realidades mediante la ciencia, la tecnología y la innovación. Para ello, es fundamental realizar procesos de comunicación de la ciencia y de intercambios de conocimientos por medio de proyectos museológicos y museográficos que se materializan en exposiciones permanentes, temporales, itinerantes, de las que se desprenden servicios educativos muy diversos como cursos, talleres, contenidos audiovisuales, historias gráficas, libros ilustrados entre otros. Estos productos han sido reconocidos en la tipología de productos para el reconocimiento y medición de investigadores y grupos de investigación como resultados de actividades de Apropriación Social del Conocimiento y Divulgación pública de la ciencia. Al mismo tiempo el Ministerio en sus convocatorias le está exigiendo a los investigadores que los incluyan cada vez más en los proyectos que van a presentar abriendo un campo de acción privilegiado para nuestros egresados gracias a la línea de profundización anteriormente mencionada

- En lo que se refiere a la línea de historia del arte se realizan las siguientes observaciones:
  - ✓ Historia del arte I: en vez de historiografía se propone un curso de Estudios Visuales que permita desde diversas disciplinas abordar procesos de producción, circulación, intercambio, intermediación y producción de significado de lo visual
  - ✓ Historia del arte III: La historia del Arte a en este nivel ¿a que hace alusión, a un periodo histórico o a un proceso cultural que construye una determinada visualidad, entre otros?
  - ✓ Historia del arte III: ¿Cuándo se refieren a modernidad la abordan cronológicamente y si es así a que periodo se refieren?, ¿o la entienden en el campo de las artes como ruptura y superación o como nuevas formas de entender el arte?
  - ✓ En que consiste el curso de Arte y revolución
  - ✓ Se sugiere pensar en asignaturas en la línea de historia del arte que lo abordaran a nivel local, regional y nacional, que dieran cuenta de sus procesos de producción, circulación, usos culturales, etc.

Frente a las líneas de optativas las observaciones son las siguientes:

- Museo virtual es una asignatura que abordará que temas en particular:
  - ✓ Realización de recorridos virtuales que incluyen realidad aumentada, fotografías, textos, gráficos
  - ✓ Creación de ambientes virtuales de aprendizaje
  - ✓ Creación de Objetos virtuales de aprendizaje
  - ✓ Bases de datos de consulta

Se sugiere eliminarla y cambiarla por Economía y Cultura (en vez de industrias culturales). Las industrias culturales tienden a centrarse en el supuesto de mejorar condiciones económicas de las comunidades por la vía de las lógicas del mercado haciendo producto sus expresiones culturales materiales e inmateriales, ocultando en muchos casos los

procesos políticos y hegemónicos en relación con el patrimonio, la patrimonialización y la subversión de estas lógicas del mercado.

- Cambiar mercado y crítica de arte y dejaría Propiedad intelectual y transferencia
- ¿Estudios sobre públicos que temas aborda?
- Pensar en cambiar tridimensionalidad digital por programación y electrónica aplicada, esta asignatura es fundamental para muchos procesos creativos asociados a las artes digitales, a la creación de experiencias museográficas, entre otras.
- Cambiar la denominación de la asignatura Crítica y discursos por Crítica de arte, entendiéndola como un texto que argumenta interpretaciones y evaluaciones sobre la obra de arte con fines educativos, comunicativos e investigativos
- Aclarar en que consiste la asignatura arte y archivo: ¿Creación, conservación y memoria? Se sugiere que sería pertinente tener una asignatura denominada arte, identidad, patrimonio y memoria

Frente al PEP se sugieren unas precisiones conceptuales y ajustes a la Misión y Visión del programa, con las siguientes sugerencias:

- El termino gestión artística es restringido y por ello es preferible el de gestión cultural, porque aborda diversos contextos de producción artística, relaciones entre el arte con las tradiciones, cosmovisiones, trasgresiones de sistemas de prácticas y representaciones, tensiones entre lo tradicional y lo moderno, formas de creación, movilización e inserción en procesos sociales.
- La Misión debe considerar la incidencia de las propuestas artísticas el campo de en lo social
- El objeto de estudio planteado aborda las artes visuales desde las técnicas, los medios, las disciplinas, pero obvia su rol como lenguaje, como sistema de comunicación que permite expresar y transmitir mensajes y significados de un momento histórico o un contexto específico o mejor aún, representar, crear y producir nuevos sentidos.
- La cita donde se precisa la definición general de cómo se concibe la investigación – creación y la relación entre el arte y la ciencia debe complementarse porque no hace alusión al puente que debe crearse entre la investigación y los campos de las artes (p.11), no visibiliza el uso de herramientas del método científico, no hace énfasis en que sus resultados son de creación y apropiación social (artefacto y objeto estético), no indica que la Investigación + Creación involucra en sus procesos lineamientos asociados a la calidad y a la validación de los productos, mediante mecanismos como la revisión por pares, garantizando la transparencia, el rigor, la solidez teórica y conceptual del proceso y no menciona que los objetivos de la Investigación + Creación consisten en divulgar (hacer públicos sus resultados) y garantizar su apropiación o transferencia para el beneficio de la sociedad en general.
- La gestión cultural va más allá del emprendimiento, las industrias culturales, los procesos de intermediación, investigación del patrimonio, eventos, festivales, etc. Debe visibilizar las



	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

relaciones entre la cultura, los procesos sociales y las artes visuales. Algunos ejemplos de estas relaciones tienen que ver con lo espiritual, lo emocional, los modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, formas de comercio, relaciones con el territorio

Finalmente, los consejeros expresan que se hace necesario una política institucional sobre el proceso de investigación creación, para lo cual la Facultad debe proponer a las instancias pertinentes los lineamientos para dicha construcción y posterior aprobación.

Los consejeros dan aval de pertinencia académica al Rediseño Curricular, PEP y Plan de Mejoramiento, con el fin de continuar con los trámites ante el Consejo Académico.

## 5. Seguimiento a los resultados de la primera evaluación de estudiantes a docentes.

El jefe de Oficina Centro de Idiomas presenta los resultados de la primera evaluación de estudiantes a docentes (ver anexos en Hathor), destacando:

### Área de Español

Los cursos son servidos por 33 docentes, 32 cátedra y un ocasional

- Numero de grupos: 103
- Promedio de grupos por docente: 3
- Estudiantes matriculados: 3.766
- Evalúan: 1.253 (33%)
- Promedio de calificación: 4.8

Se evidencia compromiso, sentido de pertenencia, interés por crecer profesionalmente, y una profunda convicción para garantizarle al estudiante el derecho a la educación.

### Área de Inglés

Los cursos son servidos por 317 docentes, 81 cátedra y 3 ocasionales

- Numero de grupos: 317
- Promedio de grupos por docente: 4
- Estudiantes matriculados: 9.277
- Evalúan: 2.689 (29%)
- Promedio de calificación: 4.8

Se recomienda reunión con el profesor que obtuvo calificación de 4.0 para conocer sus apreciaciones frente a estos resultados y proponer acciones de mejora.

### ITLSCE

Los cursos son servidos por 8 docentes, 5 cátedra y 3 ocasionales

- Numero de grupos: 10
- Promedio de grupos por docente: 1

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

- Promedio de calificación: 4.81
- Evalúan en promedio por grupo: 9 estudiantes.

### **ITM Plurilingüe.**

El proyecto tiene su propio instrumento de evaluación, elaborado específicamente para identificar las fortalezas y aspectos a mejorar de los maestros que operan la estrategia de fortalecimiento para la adquisición de las lenguas extranjeras en el ITM. La evaluación de los profesores se anexa a este informe en archivo Excel, correspondiente solo al primer ciclo de formación del presente año. Infortunadamente, cabe señalar que nos encontramos con un número muy bajo de evaluaciones de los estudiantes de la institución en estos escenarios de participación.

### **Conclusiones:**

- Se sigue presentando que el mayor ausentismo en la evaluación de estudiantes a docentes corresponde a las asignaturas mediadas por la virtualidad o 100% virtuales.
- Para este semestre hay un elevado porcentaje de ausentismo a las clases, y a pesar de que hubo un buen registro de matrícula a los cursos, no todos los estudiantes están asistiendo a los encuentros. Este aspecto pudo afectar en gran medida el número de evaluaciones por profesor.
- Dada la baja cantidad de evaluaciones hechas por los estudiantes se proponen las siguientes estrategias: establecer un momento del encuentro presencial para que los estudiantes realicen la evaluación a sus docentes, enviar recordatorios a los estudiantes de forma constante durante la semana de evaluaciones y anunciar la evaluación a través de las diferentes plataformas y mensajería.
- Es importante informar que la evaluación no estaba habilitada en las fechas establecidas en el calendario académico, este hecho pudo también afectar el número de evaluaciones aplicadas por los estudiantes.
- A los estudiantes de ITLSCCE se les recordó participar de la evaluación docente desde la coordinación del programa, por correo electrónico, en los grupos de TEAMS y se le pidió a cada docente hacer el recordatorio diferenciado.
- En la segunda cohorte de ITLSCCE hay un número importante de deserción estudiantil (12 casos reportados a la fecha) debido a desconocimiento de la metodología, imaginarios errados de lo que presupone el programa y falta de tiempo de parte de los estudiantes. Estos casos se están tratando con SIGA.
- El desarrollo curricular en el semestre actual ha sido satisfactorio, los estudiantes asistentes se muestran comprometidos y las clases se han venido ejecutando con normalidad.

### **6. Reorganización Comité de Investigación y Extensión FAYH.**

	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

Por resolución No 007 de 2015, se creó el Comité de Investigación y Extensión como órgano asesor del Consejo de Facultad, responsable de la gestión y seguimiento a los programas y proyectos de investigación, extensión y proyección social de la Facultad, en coherencia con las políticas institucionales.

Posteriormente por Resolución No 5 de 2016, se modificó el Artículo 2. de la Resolución 07 de 2015, quedando conformado por:

- El jefe de oficina de Investigación y Extensión de la Facultad quien lo preside
- Los jefes de oficina que administran programas académicos adscritos a la Facultad
- El jefe del Museo
- Los líderes de los grupos de investigación de la Facultad.

Con base en lo anterior, quien presidía el Comité hasta 2021-2 era el profesor David Bermúdez Taborda, quien actualmente asume la dirección de CTIC, por lo que debe definirse quien presidirá este Comité y hacer, por acto administrativo, las modificaciones pertinentes a las Resoluciones nombradas anteriormente.

El Consejo determina, entonces modificar el Artículo 1 de la resolución No 05 de 2016 de la siguiente manera:

El Comité de investigación y Extensión de la Facultad de Artes y Humanidades estará integrado así:

- Los jefes de oficina que administran programas académicos adscritos a la Facultad
- El jefe del Museo
- Los líderes de los grupos de investigación de la Facultad quienes lo presidirán de manera alternada, de manera anual.

El Consejo determina que a partir del 27 de abril del año en curso, el presidente del Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Artes y Humanidades será el líder del Grupo de Artes y Humanidades.

## 7. Estudio de casos.

Solicitante	Observaciones
<b>Laura Marcela Castañeda Quesada</b> Estudiante Artes de la Grabación y Producción Musical	Solicita se le permita finalizar su programa académico de manera virtual, ya que se encuentra fuera del país como visitante en intercambio por un periodo entre 12 y 24 meses, para estudiar inglés. Actualmente vive con una familia y cuida niños.

Su intención era tomar un curso de 3 créditos en la Universidad Diablo Valley College CA, en Music and Sound for Films, Games and Digital Media, pero no lo podrá hacer por los costos del mismo.

**Decisión:**

Los consejeros después de analizar el caso informan que no es posible finalizar las asignaturas de manera virtual, ya que se regresó a la presencialidad y esto es un requisito que cumplir en todos los programas, según los lineamientos de la Alta Dirección del ITM. Adicionalmente el programa tiene un registro calificado (permiso de funcionamiento) para la modalidad presencial y así debe ofrecerse nuevamente desde que el Gobierno Nacional estableció el regreso a clases presenciales.

Se le presenta como alternativa que, por el sistema, cancele las asignaturas de Composición Musical II y Composición de música para cine II, dejando solo trabajo de grado, el cual podrá finalizar con asesorías virtuales.

Si desea cancelar todas las asignaturas, debe realizar el trámite de cancelación del semestre por medio de SIGA, realizando la solicitud a la profesional designada para este fin.

En caso de dejar matriculada la asignatura de trabajo de grado, el próximo semestre, la estudiante no debe realizar la matrícula si continúa fuera del país y cuando regrese, debe comprar pin e inscribirse como estudiante de reingreso, para finalizar las asignaturas faltantes. Esto aplica también para la cancelación del semestre.

Se aclara que las alternativas que se le habían presentado, inicialmente, eran válidas si se continuaba con educación remota mediada por las TIC o si la estudiante cursaba asignaturas del área específica en la Universidad en USA, pero ahora no es posible porque ella ha informado no poder hacerlo por los altos costos de estas.

Los consejeros le desean muchos éxitos en esta nueva etapa y le reiteran que las puertas del programa estarán abiertas cuando regrese al país, una vez finalice el intercambio.

<p><b>Carlos Mario Gutiérrez Aguilar</b> Profesor Asociado</p>	<p>Solicita considerar el aval de pertinencia académica para el registro producto denominado SOPORTE PARA BEBIDAS, resultado del proyecto P20203, de la convocatoria 2019, producto diseñado en conjunto con el profesor Giovanni Barrera Torres y los profesores del SENA-Pedregal Jaime A. Jaramillo y Camilo Sánchez G.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo da el aval de pertinencia académica para presentar el producto a la convocatoria para registros de Diseños Industriales, teniendo en cuenta que es un resultado comprometido en proyecto de investigación. Se le sugiere revisar que la documentación solicitada por CTIC este completa y debidamente diligenciada.</p>
<p><b>Jorge Manuel Escobar Ortiz</b> Docente Ocasional</p>	<p>Informa que en reunión de los docentes encargados de los procesos de autoevaluación de los programas de Maestría en Estudios CTS+i, modalidades presencial y virtual, con un equipo de profesionales de la Oficina de Autoevaluación para tratar el tema de la unificación del registro calificado de ambos programas, se recomienda que por ahora no se haga esta unificación, y más bien se continúe con los procesos regulares de autoevaluación que vienen adelantando ambos programas de manera independiente. La razón es que los procesos de unificación de registros calificados aún tienen muchos factores de incertidumbre en el Ministerio de Educación Nacional y resulta más conveniente explorar esta opción cuando haya más claridades.</p> <p>Con base en lo anterior, solicita el aval del Consejo de Facultad para posponer el proceso de unificación de registros calificados hasta cuando haya más claridades y continuar por ahora con los procesos de autoevaluación que se venían adelantando de manera regular en los programas de Maestría en Estudios CTS+i, modalidades presencial y virtual.</p> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros dan el aval para continuar trabajando en los procesos de autoevaluación de ambos programas y mantener los registros diferenciados, con base en la recomendación realizada por la Dirección de Autoevaluación.</p>
<p><b>Ever Patiño Mazo</b> Docente Ocasional</p>	<p>Solicitar el aval para la creación de la publicación seriada "MEMORIAS ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y</p>

	<p>CREACIÓN”, donde estarán consignadas las memorias del evento del año pasado, las de este año y las de los años posteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodicidad: Anual</li> <li>• Comité editorial: Erika Solange Imbett Vargas, Camilo Rivera Vázquez, Javier Ernesto Castrillón Forero, Juan Pablo Parra Arcila</li> <li>• Editor: Ever Patiño Mazo</li> <li>• Programa: Ingeniería de Diseño Industrial y Tecnología en Diseño Industrial</li> </ul> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros dan aval de pertinencia académica la publicación seriada “MEMORIAS ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y CREACIÓN</p>
<p><b>Alexandra Milena Tabares García</b> Docente Ocasional</p>	<p>Presenta el proyecto de aula Procesos de Cambio, para comentarios del Consejo, el cual consiste en un evento académico y expositivo, una iniciativa derivada del estudio preliminar de las áreas de educación de los museos de Medellín. En dicho ejercicio se identificó el proyecto Como Pedro Por su Casa1 del Museo Pedro Nel Gómez, el cual despertó un interés especial en los estudiantes suscitando entre ellos conversaciones conducentes a la ideación de una experiencia museo-pedagógica que propone diálogos entre artistas y académicos que reflexionan sobre el papel de la mujer en nuestra sociedad y las violencias basadas en género.</p> <p>El proyecto tiene tres fases: Convocatoria, exposición y activaciones.</p> <p>Solicita apoyo del ITM para el transporte de las obras, la divulgación de la exposición, el uso de paredes para exponer los resultados de las mesas cocreativas hasta finalizar la experiencia académica y expositiva, videobeam y pantalla para proyección de propuestas audiovisuales y apoyo del semillero en Museología.</p> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros al proyecto de aula expuesto con fundamento en la libertad de cátedra que tienen los docentes para determinar las estrategias didácticas que permitan el desarrollo de las competencias</p>

	<p>planteadas en la malla curricular, dan el aval para la puesta en marcha del proyecto de aula Procesos de cambio.</p> <p>Se aclara que el museo que los puede apoyar es el de Museografía e interactividad</p>
<p><b>José Julián Cadavid Sierra</b> Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para solicitar prórroga para el proyecto “Investigación y Creación de dispositivos museográficos Interactivos Digitales” el cual se encuentra inscrito en la Dirección de Investigaciones del ITM con el código PCI 21102, con el fin de finalizar productos que se vieron retrasados por la pandemia y no presencialidad.</p> <p><b>Decisión:</b> El consejo, teniendo en cuenta la cantidad de productos asociados al proyecto, da aval de pertinencia académica para solicitar a la Dirección de Investigación la prórroga ordinaria de seis meses, a partir del 20 de agosto del año en curso</p>
<p><b>Jairo Madrigal Argaez</b> Profesor Titular</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para el registro de los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>“(Software)” del producto “JUEGO DE ESCALERA PARA 2” resultado del proyecto de investigación (P-21107) con nombre “ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL GRUPO DE ARTES Y HUMANIDADES”</li> <li>“(Software)” del producto “DIRECCIONALES BICICLETALES I” resultado del proyecto de investigación (P-21107) con nombre “ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL GRUPO DE ARTES Y HUMANIDADES”</li> </ol> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros, dan el aval de pertinencia académica para continuar el proceso de registro de los productos en la convocatoria, teniendo en cuenta que se derivan del proyecto de investigación “ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL GRUPO DE ARTES Y HUMANIDADES”</p>

	<p>Se le recomienda revisar que toda la documentación requerida por la dependencia correspondiente, este completa y continuar con los trámites pertinentes.</p>
<p><b>Julián Guillermo Brijaldo Acosta y Fredy Alberto Alzate Arias</b> Docentes Ocasionales</p>	<p>Solicitan aval del Consejo de Facultad para la movilidad estudiantil de 4 estudiantes del Semillero MotiFilm: Lina Uribe, Estefanía Rúa, Lucas Ocampo y Benjamín Medina. Y dos estudiantes del semillero ACUSMUSIC: Carolina Gómez Daza y Sebastián Yepes Velásquez. Las presentaciones de sus proyectos fueron aceptadas para el XXI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN NODO ANTIOQUIA – 2022 (de la Fundación Redcolsi), que se llevará a cabo del 11 a 13 de mayo.</p> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros dan aval de pertinencia académica para que los estudiantes participen del evento, con el fin de socializar sus proyectos de investigación formativa visibilizar los programas de pregrado y al grupo de investigación. Además se posibilita la expansión del mapa de redes y socios en Medellín y Antioquia, que puede generar, potencialmente, alianzas, colaboraciones artísticas, académicas e investigativas.</p>
<p><b>Simón Cárdenas Osorio</b> Estudiante Artes Visuales</p>	<p>Solicita aval para movilidad saliente al evento Nacional Universitario Freestyle Batalla Unimagdalena, a celebrarse en la ciudad de Santa Marta, departamento de Magdalena, para el cual recibe invitación por los organizadores del evento.</p> <p>Este evento consiste en la competencia de la improvisación del género rap, entre diferentes estudiantes pertenecientes a las diferentes universidades del país. El objetivo es el unir la disciplina del freestyle con las actividades culturales universitarias del país, como una nueva forma de expresión cultural.</p> <p><b>Decisión:</b> Se da el aval de pertinencia académica para la movilidad con fundamento en la importancia de la interacción del estudiante con otros actores del país, el intercambio de conocimientos y la visibilidad del ITM a nivel nacional en lo relacionado con el Programa de Artes</p>



	<p>Visuales y la formación integral a través de los cursos de d Bienestar Cultura.</p> <p>La movilidad estará sujeta a la aprobación del Comité de Acción Local y Global, la disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin y los tiempos requeridos para los trámites pertinentes.</p>														
<p><b>Camilo Rivera Vásquez</b> Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para la realización de una movilidad académica de los integrantes de los diferentes Semilleros de Investigación del Departamento de Diseño, con el fin de presentar, difundir y divulgar los respectivos proyectos que ellos están encabezando y ejecutando, en el marco del Taller RAD Social, como elemento de activación y dinamización de la Red de Diseño Académica de la cual el Departamento de Diseño hace parte.</p> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros dan aval de pertinencia académica a la movilidad de los siguientes estudiantes:</p> <table border="1" data-bbox="602 1037 1451 1354"> <tr> <td>Verónica posada Arias</td> <td>Semillero Conductual</td> </tr> <tr> <td>Valeria González Londoño</td> <td>Semillero Conductual</td> </tr> <tr> <td>Angie Sofía López Álvarez</td> <td>Semillero Gestión del Diseño</td> </tr> <tr> <td>Isabella Silva García</td> <td>Semillero Gestión del Diseño</td> </tr> <tr> <td>Alba Vergara Franco</td> <td>Semillero Diseño Solidario</td> </tr> <tr> <td>Sara Salazar Moreno</td> <td>Semillero Diseño Solidario</td> </tr> <tr> <td>Estefanía Ortiz López</td> <td>Semillero de Branding y Diseño de Productos.</td> </tr> </table> <p>La movilidad estará sujeta a aprobación del Comité de Acción Global y local, a los tiempos para el trámite y a disponibilidad presupuestal para tal fin</p>	Verónica posada Arias	Semillero Conductual	Valeria González Londoño	Semillero Conductual	Angie Sofía López Álvarez	Semillero Gestión del Diseño	Isabella Silva García	Semillero Gestión del Diseño	Alba Vergara Franco	Semillero Diseño Solidario	Sara Salazar Moreno	Semillero Diseño Solidario	Estefanía Ortiz López	Semillero de Branding y Diseño de Productos.
Verónica posada Arias	Semillero Conductual														
Valeria González Londoño	Semillero Conductual														
Angie Sofía López Álvarez	Semillero Gestión del Diseño														
Isabella Silva García	Semillero Gestión del Diseño														
Alba Vergara Franco	Semillero Diseño Solidario														
Sara Salazar Moreno	Semillero Diseño Solidario														
Estefanía Ortiz López	Semillero de Branding y Diseño de Productos.														
<p><b>Esteban Gutiérrez Jiménez</b> Profesor Asistente</p>	<p>Solicita aval para cambio de director de trabajo de grado del Maestrando Edwin Hernández en reemplazo del Dr. Juan Francisco Sans quien se encuentra incapacitado el resto del periodo 2022-1. Se propone al Profesor Oscar Cardoso, quien puede atender las necesidades de asesoría del estudiante.</p> <p><b>Decisión:</b></p>														

	Se da el aval para asignar como Director de trabajo de grado “Bestiario presidencial” del estudiante Edwin Hernández, a Oscar Alejandro Cardoso Guzmán.
<b>Esteban Gutiérrez Jiménez</b> Profesor Asistente	<p>Solicita aval académico para realizar un Convenio Marco entre las Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM. De igual manera se solicita aval para continuar con la gestión y programación de las actividades académicas conjuntas entre las instituciones mientras se realiza todo el proceso de activación del convenio.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo da el aval para la realización del estudio de pertinencia y programación de las actividades propuestas en la solicitud.</p>
<b>Dany Sulay Urrego Cárdenas</b> Docente Ocasional	<p>Solicita prórroga de un semestre académico para el proyecto de investigación “Banco digital de sonidos de la biodiversidad para la apropiación del conocimiento del patrimonio natural del Centro de Ciencia Museo de Ciencias Naturales de La Salle” (P20205), el cual tiene como fecha de finalización 18 de mayo de 2022</p> <p><b>Decisión:</b> El consejo, teniendo en cuenta el retraso en el proceso de compra en algunos insumos, da el aval de pertinencia académica para la prórroga ordinaria de un semestre a partir del 19 de mayo del presente año.</p> <p>Se le sugiere hacer los trámites ante la dependencia correspondiente.</p>
<b>Esteban Gutiérrez Jiménez</b> Profesor Asistente	<p>Presenta la solicitud de prórroga al Trabajo de grado del estudiante Jorge Longas. Esta solicitud ha sido presentada por escrito dentro de los términos definidos por el Programa, cuenta con el aval del respectivo director y ha sido verificadas y avalada por la Coordinación MAD.</p> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros otorgan la prórroga por dos periodos académicos del 2022 – 2 y 2023-1, con base en el Reglamento de Posgrados (Acuerdo 02 de enero 21 de 2013), Artículo 35:</p> <p><i>Plazo para trabajos finales, trabajos de grado y tesis. Una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante contará con un plazo</i></p>

	<p><i>adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para graduación.</i></p> <p><i>Parágrafo 3: Los estudiantes objeto de este artículo y sus parágrafos, con el fin de mantener su calidad de estudiantes del ITM, pagarán semestralmente el veinte por ciento (20%) de la matrícula, del respectivo posgrado durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la institución, lo que lo habilita para obtener constancias, calificaciones, recomendaciones, visas, entre otras.</i></p> <p>Se le recomienda una vez realice el pago, legalizar la matrícula en el grupo AWGrado, en el Sistema de Información Académica SIA.</p>
<p><b>Danny Natali Castaño</b> <b>Estudiante ITLSCÉ</b></p>	<p>En el marco del semillero Lenguaje y Cultura adscrito al programa Interpretación y Traducción Lengua de Señas colombiana – español, se realizó la escritura del artículo “Las metáforas orientacionales pueden dar cuenta del sistema conceptual de lengua de señas: rasgos manuales y no manuales” el cual se presentó y se aceptó como ponencia en el Twenty Second international conference on Diversity in Organizations, Communities and Nations que se realizará en Willemstad, Curazao del 2 al 4 de junio del 2022.</p> <p>Por este motivo, y para poder asistir a dicha ponencia, solicita aval de pertinencia académica para continuar con la petición de apoyo de movilidad ante la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los consejeros dan aval de pertinencia académica a la movilidad, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Significa el primer indicador generado para el pregrado ITLSCÉ y el semillero Lenguaje y Cultura adscrito al mismo en temas relacionados con Lingüística y Lengua de Señas. Se beneficia el programa en cuánto a la visibilización internacional del mismo</li> <li>• Aunque el programa tiene como meta la resolución de una problemática local, al ser expuesto en un escenario de cooperación internacional, puede verse impactado en cuánto a divulgación de su existencia y, específicamente en el área de</li> </ul>

	<p>lingüística, el tema puede compararse con experiencias similares de manejo en otras lenguas de señas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ponencia propuesta, al estar ubicada en un escenario internacional, permite sumar indicadores de esta índole al semillero Lenguaje y Cultura y al grupo de Investigación en Artes y Humanidades para su clasificación en Colciencias.</li> <li>• La Facultad de Artes y Humanidades, a su vez, prevé apoyarse en este tipo de eventos para empezar a dar a conocer el pregrado y, posiblemente, interesar a miembros de países cercanos, preferiblemente de habla hispana, que requieran acceso a un programa profesional de traducción e interpretación, y que se ofrece en modalidad virtual.</li> <li>• La estudiante se compromete con un informe de actividades donde debe explicar la dinámica de trabajo, las actividades realizadas y el impacto que esto causa, con el fin de evaluar, al interior del semillero los futuros espacios de presentación de los temas que se trabajan en términos de traducción, interpretación, lingüística y Cultura Sorda.</li> </ul>
--	---

### 8. Proposiciones y Varios.

- Ninguno

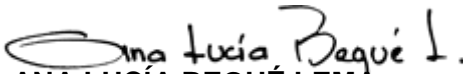
Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1   Enviar comunicaciones del Consejo	Secretaria del Consejo	Abril 28 de 2022

Anexos: lista de asistencia, solicitudes, respuestas, informe de evaluación.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:

  
**CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

  
**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades